



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MEYSS/3/2016-1	Fecha dictamen	06/07/2016	Número dictamen	32/2016
Denominación	Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo				

Resolución	Fecha	23/11/2016	<a href="#">BOE de 2 de diciembre de 2016</a>
------------	-------	------------	---

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Servicio Público de Empleo Estatal, SSCC y Direcciones Provinciales / Entidades promotoras		
Función	Formación para el empleo a través de programas mixtos de empleo y formación.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación Archivística del Ministerio de Empleo y Seguridad Social		
Fecha inicio:	1985	Fecha fin:	...

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	SI	15 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente administrativo (valoración técnica y aprobación del proyecto):               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación Permanente por la autoridad competente para resolver (Servicios Centrales del SEPE o Servicios provinciales del SEPE, según el caso)</li> <li>- Eliminación a los 15 años por las entidades promotoras dependientes de la AGE</li> </ul> </li> <li>• Expediente de subvención (expediente económico de gasto, nóminas de pago de becas)               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación a los 15 años. Para los proyectos financiados total o parcialmente con cargo al Fondo Social Europeo, se verificará previamente a la eliminación que este plazo engloba los 3 años desde el cierre del programa operativo con cargo al cual se financió el proyecto, según la normativa comunitaria aplicable.</li> </ul> </li> <li>• Documentos de seguimiento del proyecto (procedimientos propios de las Entidades promotoras de las que envían copias ocasionales para conocimiento / evaluación)               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación a los 15 años de la documentación conservada en los servicios centrales o provinciales del SEPE (competencia de las entidades promotoras)</li> </ul> </li> </ul>

			- Conservación permanente por las entidades promotoras dependientes de la AGE a las que este dictamen sea de aplicación, competentes para la certificación de formación, cualificación o contratación, y para la ejecución de los programas de utilidad pública e interés social a los que se destinan los proyectos.
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	NO		
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	6 años del fin de actividad de la Escuela, Taller o Casa de oficios / transferencia a la C.A	
Al archivo intermedio	15 años del fin de actividad de la Escuela, Taller o Casa de oficios / transferencia a la C.A	
Al archivo histórico	25 años del fin de actividad de la Escuela, Taller o Casa de oficios / transferencia a la C.A	

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	

### MARCO LEGAL

<b>Disposición</b>
Ley 21/1980, de 8 de octubre, básica de empleo Artículo 5º: programas nacionales de empleo
O.M. 29 de marzo de 1988 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios.
O.M. 3 de agosto de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios.
ORDEN de 6 de octubre de 1998, por la que se modifica la de 3 de agosto de 1994, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios, las Unidades de Promoción y Desarrollo, y los Centros de Iniciativa Empresarial, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas a dichos programas
Real Decreto 282/1999, de 22 de febrero, por el que se establece el programa de talleres de empleo
O.M. 9 de marzo de 1999 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Programa de Talleres de Empleo.
O.M. 14 de noviembre de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficio s.
O.M. 14 de noviembre de 2001 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Programa de Talleres de Empleo.
NORMATIVA COMUNITARIA Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo.
Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto. Traspaso Galicia
Real Decreto 1050/1997, de 27 de junio. Traspaso Cataluña
Real Decreto 2673/1998, de 11 de diciembre. Traspaso Comunidad Valenciana
Real Decreto 150/1999, de 29 de enero. Traspaso Canarias

Real Decreto 811/1999, de 14 de mayo. Traspaso Navarra
Real Decreto 30/2000, de 14 de enero. Traspaso a la Comunidad de Madrid
Real Decreto 11/2001, de 12 de enero. Traspaso Principado de Asturias
Real Decreto 664/2001, de 22 de junio. Traspaso Extremadura
Real Decreto 1187/2001, de 2 de noviembre. Traspaso Castilla y León
Real Decreto 1268/2001, de 29 de noviembre. Traspaso Baleares
Real Decreto 1379/2001, de 7 de diciembre. Traspaso La Rioja
Real Decreto 1418/2001, de 14 de diciembre. Traspaso Cantabria
Real Decreto 646/2002, de 5 de julio. Traspaso Aragón
Real Decreto 1385/2002, de 20 de diciembre. Traspaso Castilla- La Mancha
Real Decreto 467/2003, de 25 de abril. Traspaso Andalucía
Real Decreto 468/2003, de 25 de abril. Traspaso Murcia
Real Decreto 1441/2010, de 5 de noviembre. Traspaso País Vasco

### DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
-Memoria de proyectos. - Valoración de los proyectos -Resoluciones. -Documentación de seguimiento del desarrollo de los proyectos. -Documentación justificativa de las subvenciones	

### DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	CCAA – Servicios Autonómicos de Empleo	Serie sucesora, a partir de la transferencia de competencias
Registro de certificados de profesionalidad	INEM /SEPE	Complementaria
Expedientes de préstamo del Fondo Social Europeo: Programa operativo “Fomento del empleo” de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo	MEySS. Secretaría de Estado de Empleo. D.G. del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. Unidad Administradora del Fondo Social Europeo	Complementaria
Planes de Acción para el Empleo del Reino de España	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (S.E. Empleo)	Recapitulativa

### INFORMACIÓN ADICIONAL: